

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Quito, 07 de marzo de 2012

INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, OPOSICIÓN Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

En Quito, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 11h00, se reúnen los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección para designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, con el propósito de emitir el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

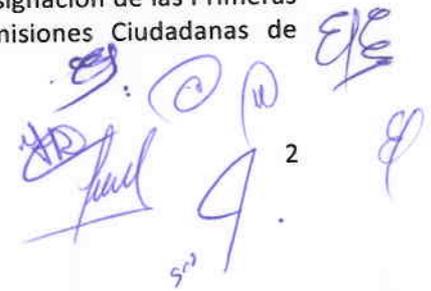
- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante sorteo público efectuado el día jueves 29 de diciembre de 2011, conformó la Comisión Ciudadana de Selección para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, la misma que fue posesionada el día jueves 05 de enero de 2012.
- Mediante sesión ordinaria del día jueves 12 de enero del 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió expedir la resolución PLE-CCSCGE-2-12-1-2012, en la cual se aprobó el cronograma tentativo de actividades de la Comisión Ciudadana de Selección;
- El Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Concurso, concordante con el numeral 3 del Instructivo para los concursos públicos del mismo, en sesión del día jueves 12 de enero del 2012, designó el Equipo Técnico del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, conformado por los señores Galo Alberto Salcedo Gutiérrez, Víctor Geovanni Herrera Parra, Alexandra Yolanda Carrillo Samaniego, Ronald Isidro López Anzules y César Tiberio Perea Gruezo.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones constitucionales y legales el día domingo 15 de enero de 2012, realizó la convocatoria oficial del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado;
- Conforme consta en la Convocatoria, la fase de inscripción de postulantes al presente concurso inició el día lunes 16 de enero de 2012 y concluyó el día viernes 27 de enero del presente año, inscribiéndose oficialmente 50 ciudadanos y ciudadanas residentes en el territorio nacional;
- La Secretaría General del CPCS, mediante memorando N° CPCS-SGQ-132-2012 de fecha 02 de febrero del 2012, entregó al abogado Fabián Rea Tocta, Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, los expedientes físicos de las y los postulantes inscritos en este proceso de selección, a fin de iniciar la etapa de revisión de requisitos.

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Mediante sesión extraordinaria efectuada el día martes 14 de febrero del 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió expedir la resolución PLE-CCSCGE-007-14-2-2012, en la cual, se aprobó el sorteo público de las y los catedráticos y pedagogos principales y suplentes que elaboraron el banco de 2000 preguntas para la prueba de oposición del presente Concurso, este proceso se desarrolló desde el sábado 25 de febrero hasta el viernes 02 de marzo de 2012.
- Mediante sesión ordinaria efectuada el día jueves 23 de febrero del 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió expedir la resolución PLE-CCSCGE-008-23-2-2012, en la cual, se aprobó el informe de reconsideraciones de requisitos presentadas por las y los postulantes del concurso público de méritos y oposición para designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, emitiéndose el listado final de las y los postulantes admitidos a la siguiente etapa del proceso de selección.
- El día lunes 27 de febrero de 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, una vez concluida la etapa de revisión de requisitos, inició la etapa de revisión de méritos, acción afirmativa y oposición, teniendo para esto el término de diez días conforme lo establece el Reglamento del Concurso.
- Mediante sesión ordinaria efectuada el día martes 06 de marzo del 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió expedir la resolución PLE-CCSCGE-0011-6-3-2012, en la cual, se dejó constancia que la prueba de oposición rendida por las y los postulantes admitidos para designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, se efectuó y se desarrolló de conformidad a las disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias dictadas para el efecto.
- El Director Nacional de Tecnología del CPCCS, mediante memorando No. CPCCS-TIQ-085-2012 de 06 de marzo del 2012, remitió a la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección el reporte de calificaciones correspondientes a la prueba de oposición efectuada a las 10h00 del día martes 06 de marzo del 2012, de conformidad a lo establecido en el Instructivo del Concurso.

2.- ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE SELECCION.-

- Una vez concluida la etapa de revisión de requisitos y por ende iniciada la fase de calificación de méritos, oposición y acción afirmativa de conformidad a la normativa establecida, el día lunes 27 de febrero de 2012, la Comisión Ciudadana de Selección, a fin de coordinar las acciones pertinentes para desarrollar la etapa de calificación mantuvo una reunión con el Equipo Técnico del Concurso Público para designar la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, en donde se estableció los criterios de valoración acorde a los parámetros establecidos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Concurso y numerales 19 y 20 de la Reforma y Codificación del Instructivo para los concursos públicos de Oposición y Méritos para la selección y designación de las Primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección.

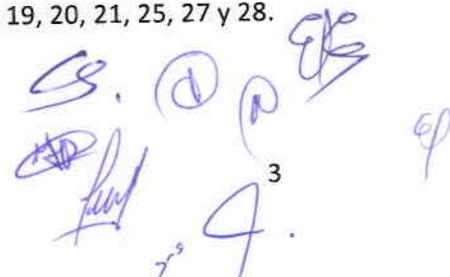


COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Con el propósito de iniciar la actividad de digitación y revisión de la documentación relativa a la valoración de méritos y acción afirmativa, la Comisión Ciudadana de Selección resolvió, que la primera digitación y revisión la realice los miembros del Equipo Técnico y la segunda y definitiva verificación sea ejecutada por la propia Comisión.
- La primera digitación y verificación de documentación la realizó el Equipo Técnico durante los días lunes 27, martes 28, miércoles 29 de febrero y jueves 01 de marzo de 2012 bajo los parámetros y criterios de verificación que constan en los reportes informáticos entregados a la Comisión Ciudadana de Selección.
- La segunda y definitiva revisión de la documentación relativa a la calificación de méritos y acción afirmativa se efectuó los días viernes 02, lunes 05, martes 06 y miércoles 07, de marzo del 2012, para lo cual, se analizó la información proporcionada por los miembros del Equipo Técnico, ratificando lo que creía oportuno y modificando lo que consideraba pertinente.
- El día lunes 05 de marzo de 2012, se realizó el simulacro de la prueba de oposición con la presencia del Notario designado para este Concurso, veedores acreditados, el auditor informático externo contratado por el CPCCS y la delegada de las y los catedráticos que elaboraron el banco de preguntas, en este simulacro se verificó la impresión y escaneo de las pruebas de oposición, material que concluido el acto fue destruido por el Notario Público.
- La prueba de oposición se realizó el día martes 06 de marzo de 2012, en sesión ordinaria pública convocada por la Comisión Ciudadana de Selección, la impresión de los exámenes se realizó 15 minutos antes de iniciar la prueba y su entrega fue aleatoria en sobre cerrado y en presencia del notario público, postulantes, ciudadanos, autoridades y veedores acreditados, precautelando y garantizando la transparencia y publicidad de este acto.

3.- BASE LEGAL PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, OPOSICIÓN Y ACCIÓN AFIRMATIVA.-

- Constitución de la República del Ecuador, artículos 209, 226 y 232;
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 72;
- Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, artículos: 17,18 y 19;
- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, artículo 27 numeral 1; y,
- Reforma y Codificación del Instructivo para los Concursos Públicos de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de las primeras autoridades y organismos colegiados elegidos mediante Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 19, 20, 21, 25, 27 y 28.



COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

4.- METODOLOGIA DE TRABAJO DE LA COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN Y DEL EQUIPO TECNICO.-

- La Comisión Ciudadana de Selección y el Equipo Técnico, con el objeto de mantener y guardar la objetividad de la documentación presentada dentro de los expedientes por los postulantes admitidos y que rindieron la prueba de oposición, examinó de manera responsable y se consolidó la calificación de méritos, oposición y acción afirmativa de este proceso de selección.
- La Comisión Ciudadana de Selección y el Equipo Técnico al momento de revisar los certificados y documentos presentados por las y los postulantes del Concurso eliminaron todo tipo de subjetividad y procedieron a dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso, y a los numerales 19, 20, 21, 25 y 27 del Instructivo del Concurso, los cuales, tienen relación con la valoración de méritos, acción afirmativa y prueba de oposición.
- Todos los expedientes han permanecido bajo la custodia del Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, conforme lo establece el numeral 15 del referido Instructivo.
- El resultado de la calificación de méritos y acción afirmativa realizado por la Comisión Ciudadana de Selección tuvo sustento en el trabajo de digitación, revisión y verificación que realizó el Equipo Técnico a la documentación presentada por los postulantes admitidos y que rindieron la prueba de oposición, así como, a la información proporcionada por la Dirección de Tecnologías del CPCCS.
- La calificación de la prueba de oposición la realizó el sistema informático del CPCCS, generando un reporte automático de dichos resultados, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 del Instructivo del Concurso.

5.- CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS Y LOS POSTULANTES ADMITIDOS AL PRESENTE CONCURSO.

Para realizar la valoración de méritos y acción afirmativa, la Comisión Ciudadana de Selección decidió considerar los siguientes puntos:

- Valorar todos los documentos y certificados presentados por las y los postulantes dentro de su expediente sin importar el hecho que los mismos no hayan sido ingresados por las y los postulantes en su formulario de inscripción.
- Eliminar criterios de subjetividad y valorar la documentación de los postulantes conforme lo establece los artículos 18 y 19 del Reglamento del Concurso, aplicando lo determinado en los numerales 19 y 20 del Instructivo del Concurso.
- Todos los documentos fueron valorados en el ítem correspondiente y en caso de no habérselo hecho por no cumplir con los parámetros establecidos en el Reglamento e Instructivo del Concurso, se hizo constar en los formularios de calificación la motivación y la base legal del porque no fueron considerados.

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Los criterios individuales de valoración de la documentación constan en los formularios de calificación realizados por la Comisión Ciudadana de Selección. Cabe señalar que se aplicó el mismo criterio para valorar todos los casos.

6.- REPORTE DE CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES ADMITIDOS AL PRESENTE CONCURSO.

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL
01	74	POLIT FAGGIONI CARLOS RAMON	15	15	15	5	0	50
02	105	BARREIROS ARMENDARIZ HUMBERTO RODRIGO	15	15	10	4	0	44
03	163	CURIEL AUCANCELA ANGEL SILVERIO	15	15	7	5	0	42
04	95	JATIVA CORONEL MIGUEL ANGEL	15	15	6	4	0	40
05	203	MERA JIMÉNEZ WILSON HUMBERTO	15	15	4	3,75	1	38,75
06	55	GRANIZO CAZCO MARCO VINICIO	15	15	6	1,75	0	37,75
07	118	ROVAYO VERA ROBERTO WILLIAM	15	15	2	4,75	0	36,75
08	49	BUITRON REINOSO SUSANA PATRICIA	15	15	6	0	0	36
09	114	ABAMBARÍ AREVALO MARIO JACINTO	15	15	4	1,25	0	35,25
10	149	SURIAGA GUERRERO ANGEL ALBERTO	15	15	0	1,75	0	31,75
11	54	BRAVO MACÍAS FRANCISCO LORENZO	15	15	0	0,50	0	30,50

7.- REPORTE DE CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRUEBA DE OPOSICIÓN RENDIDA POR LAS Y LOS POSTULANTES ADMITIDOS AL PRESENTE CONCURSO.

- De conformidad al memorando remitido por la Dirección Nacional de Tecnologías del CPCCS, los resultados de las calificaciones correspondientes a la prueba de oposición efectuada en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, a las 10h00 del día martes 06 de marzo del 2012, son los siguientes:

No.	NUMERO DE PRUEBA	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTUACIÓN
01	17	0904010295	POLIT FAGGIONI	CARLOS RAMON	50
02	14	1708021751	JÁTIVA CORONEL	MIGUEL ANGEL	37
03	15	0910575182	ROVAYO VERA	ROBERTO WILLIAN	35
04	19	1705120648	BARREIROS ARMENDARIZ	HUMBERTO RODRIGO	33
05	21	0601788961	CURIEL AUCANCELA	ANGEL SILVERIO	31
06	13	0300750502	ABAMBARÍ AREVALO	MARIO JACINTO	31
07	12	1000061257	MERA JIMÉNEZ	WILSON HUMBERTO	29
08	16	1707746481	BUITRÓN REINOSO	SUSANA PATRICIA	27
09	18	0602291700	GRANIZO CAZCO	MARCO VINICIO	23
10	20	0903553006	SURIAGA GUERRERO	ANGEL ALBERTO	22
11	22	1308169695	BRAVO MACÍAS	FRANCISCO LORENZO	21

(Handwritten signature)

(Handwritten notes and signatures)
 3-51 (10)
 5
 4

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

8.- REPORTE CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, OPOSICIÓN y ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS Y LOS POSTULANTES ADMITIDOS AL PRESENTE CONCURSO.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	OPOSICIÓN	MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	CALIFICACIÓN
01	POLIT FAGGIONI CARLOS RAMON	50	50	0	100
02	JÁTIVA CORONEL MIGUEL ANGEL	37	40	0	77
03	BARREIROS ARMENDARIZ HUMBERTO RODRIGO	33	44	0	77
04	CURIEL AUCANCELA ANGEL SILVERIO	31	42	0	73
05	ROVAYO VERA ROBERTO WILLIAN	35	36,75	0	71,75
06	MERA JIMÉNEZ WILSON HUMBERTO	29	37,75	1	67,75
07	ABAMBARI AREVALO MARIO JACINTO	31	35,25	0	66,25
08	BUITRÓN REINOSO SUSANA PATRICIA	27	36	0	63
09	GRANIZO CAZCO MARCO VINICIO	23	37,75	0	60,75
10	SURIAGA GUERRERO ANGEL ALBERTO	22	31,75	0	53,75
11	BRAVO MACÍAS FRANCISCO LORENZO	21	30,50	0	51,50

9.- OBSERVACIONES.-

- Se adjunta a este informe copias de los formularios de calificación de méritos y acción afirmativa elaborados por la Comisión Ciudadana de Selección, así como, copias de la prueba de oposición de cada uno de las y los postulantes admitidos en el presente Concurso.

Dado en Quito el día miércoles 07 de marzo del 2012.

Nombres

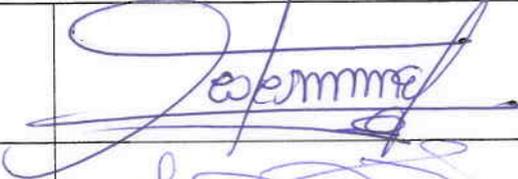
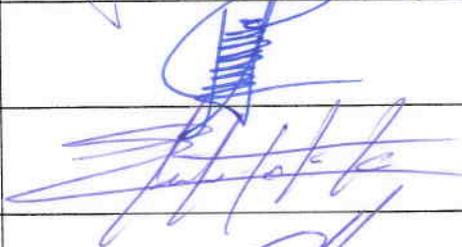
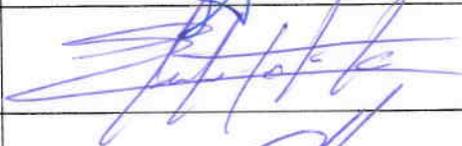
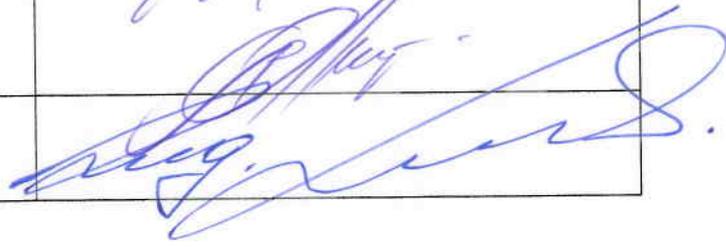
Firmas

Dra. María Esther Barragán Chiluisa	
Ab. Gloria Mónica Gavilánes Rodríguez	
Dra. María Gabriela Mier Ortiz	
Ing. María Magdalena Guamán Malán	

Conti...

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

.....nua

Dr. Edison Roberto Ledesma Cardoso	
Ing. Iván Ricardo Carrera Cárdenas	
Ab. Luis Gabriel Castro Coronel	
Ab. Manuel Eduardo Taipe Calle	
Dr. Petronio Álvarez Ruilova	
Dr. Jaime Oswaldo Vega Figueroa	